



CONVOCATORIA AYUDAS COMPLEMENTARIAS IBERCAJA Curso 2020-2021

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la **relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección** en la convocatoria de Ayudas Complementarias IberCaja 2020-2021.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la resolución de 21 de enero de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocaron las Ayudas Complementarias IberCaja 2020-2021 para estudiantes de la Universidad de Zaragoza participantes en programas de movilidad **Erasmus+ para estudios**, dentro del convenio de Colaboración y Patrocinio entre la Universidad de Zaragoza, Fundación Bancaria IberCaja y Fundación CAI, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero.-Aprobar y hacer pública la lista provisional de solicitudes admitidas al proceso de selección, que se adjunta como **Anexo I**, con indicación de la nota final de participación en el proceso selectivo.

Segundo.-Aprobar y hacer pública la relación provisional de solicitudes excluidas en el proceso de selección con indicación de las causas de exclusión y que se adjunta como **Anexo II**.

Tercero.- De acuerdo con lo recogido en la base 7.2 de la convocatoria, el plazo para presentar alegaciones y en su caso realizar la subsanación de errores es de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. Este plazo finaliza el **7 de abril de 2021**.

Las alegaciones y la documentación que, en su caso, sea necesario aportar, deberán ser dirigidas a la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es).

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/erasmus-estudiantes/convocatoria-ayudas-complementarias-ibercaja-20>

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS (Resolución de 21 de enero de 2021 - BOA. nº 20 de 1 de febrero de 2021). Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 16c0d4afc621af87e1691224a4c3e06f

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 1 / 1

Fecha

16/03/2021 11:12:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/16c0d4afc621af87e1691224a4c3e06f>

16c0d4afc621af87e1691224a4c3e06f